

Bases Legales del Concurso "PASAPARÁSITO" organizado por Boehringer Ingelheim Animal Health España, S.A.U. (en adelante el "Concurso").

1) Nombre y razón social de la empresa responsable del Concurso.

El Concurso está organizado por Boehringer Ingelheim Animal Health España, S.A.U. ("BI") con domicilio en C/ Prat de la Riba, 50, 08174, Sant Cugat del Vallès, Barcelona, de acuerdo con los términos y condiciones que constan en las presentes bases legales (en adelante las "Bases").

2) Gratuidad y aceptación de las Bases.

La participación en el presente Concurso tiene carácter totalmente gratuito. El simple hecho de participar en el Concurso implica la plena aceptación de las presentes Bases, sin reservas.

3) Duración y ámbito territorial del Concurso.

El Concurso comenzará el día 16 de mayo de 2022 y finalizará el día 16 de agosto de 2022.

El ámbito territorial del Concurso es el territorio español (i.e. Península Ibérica, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla).

4) ¿Quién puede participar?

El Concurso está reservado exclusivamente a profesionales empleados por un centro veterinario. No se admitirá la participación de personas que no cumplan este requisito.

Cualquier persona mayor de edad puede participar en el Concurso (en adelante el "Participante").

5) Mecánica del Concurso y elección de los ganadores.

Una vez que el Participante ha ingresado sus datos en el formulario dará comienzo el juego. El Concurso consiste en contestar a 8 preguntas de respuesta

múltiple correctamente y de la forma más rápida posible. Una vez contestadas las preguntas se mostrarán al participante las respuestas correctas e incorrectas y el tiempo en el que ha contestado a las mismas.

El Concurso estará abierto durante tres meses en los cuales habrá tres etapas, una cada mes (etapa 1: 16 de mayo de 2022 a 15 de junio de 2022, etapa 2: 16 de junio de 2022 a 15 de julio de 2022, etapa 3: 16 de julio de 2022 a 16 de agosto de 2022. En cada etapa se publicará una nueva batería de preguntas.

La elección del ganador, así como del segundo y tercer clasificados, se llevará a cabo a final de cada etapa. Siendo los ganadores los que más respuestas correctas consigan en el menor tiempo posible.

En caso de que un Participante realice la misma prueba varias veces, se contabilizará la prueba que haya obtenido las respuestas correctas en el menor tiempo posible. Con el mismo criterio se seleccionarán el segundo y tercer clasificados.

6) Premio.

Los tres ganadores del Concurso obtendrán una parte superior de un pijama personalizado. La parte superior de pijama personalizado podrá ser de color liso con un bordado (por ejemplo, con el nombre y/o logo de la clínica) o pertenecer a un catálogo que BI pondrá a disposición de los ganadores cuando estos sean anunciados. En cualquier caso, el coste no deberá superar los 30€.

La Organización del Concurso elegirá un (1) ganador, (1) segundo clasificado y (1) tercer clasificado, quienes recibirán un correo electrónico informándoles de la decisión.

Los tres ganadores dispondrán de un plazo de 15 días naturales para confirmar su aceptación del premio. En caso de no responder al correo dentro de dicho plazo, se otorgará el premio al siguiente(s) clasificado(s).

La Organización del Concurso se reserva el derecho de absoluta discreción, para verificar todos los ganadores, incluyendo pruebas de identidad, según se requiera, y de retirar el derecho al premio si considera, a su exclusivo criterio, que se han incumplido estos Términos y Condiciones.

8) Consideraciones fiscales.

Los premios objeto del presente Concurso estarán sujetos al régimen fiscal aplicable según la legislación en vigor, y por tanto a la tributación que en cada caso les sea aplicable.

9) Modificaciones y/o anexos.

El presente Concurso pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, la Organización del Concurso excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas Bases en cualquiera de sus extremos.

Si tales irregularidades se detectasen con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, la Organización del Concurso se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no está bajo el control de BI, y que afecte al normal desarrollo del Concurso, la Organización del Concurso se reserva el derecho a cancelar, modificar o suspender el mismo.

La Organización del Concurso se reserva el derecho a realizar modificaciones o anexos sucesivos con relación al presente Concurso.

La Organización del Concurso se reserva el derecho de resolver según su prudente interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas Bases.

La Organización del Concurso se reserva el derecho a cambiar, siempre y cuando concurra justa causa, los premios incluidos en el presente Concurso.

La Organización del Concurso se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del presente Concurso.

14) Otras normas de uso.

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenido degradante o descalificaciones hacia los productos de BI y servicio, marcas, equipo humano u otros miembros de la comunidad. Del mismo modo, se restringirán o eliminarán de cualquiera de los medios online que sirvan de canal a este Concurso los comentarios publicitarios o sobre nuestra competencia, tanto explícita como encubierta, por no ser dichos canales el lugar adecuado para acoger dicho tipo de informaciones.

15) Protección de datos personales.

La cumplimentación de todos los campos requeridos es obligatoria y por ello la organización del Concurso se reserva el derecho a inadmitir aquellas solicitudes cuyos campos se encuentren incompletos o completados de forma ininteligible, según su criterio.

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa aplicable en materia de Protección de Datos, Boehringer Ingelheim Animal Health España, S.A.U. y las demás compañías del Grupo Boehringer Ingelheim en España le informa de que los datos personales que facilite para su participación en el presente Concurso se incorporarán en un registro, temporal, titularidad de BI con la finalidad de gestionar el Concurso.

La base jurídica que constituye el tratamiento de sus datos personales se basa en el consentimiento que otorga libremente para la participación en el Concurso.

Los datos personales se conservarán, debidamente protegidos con las medidas

de seguridad adecuadas, durante el tiempo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones legales correspondientes. Igualmente se informa que no se llevarán a cabo decisiones automatizadas sin intervención humana. En ningún caso se contempla por parte de Boehringer Ingelheim Animal Health España S.A.U. cesiones o transferencias internacionales de datos a terceros países.

En cualquier momento puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación a su tratamiento, oposición y portabilidad, en los términos previstos en la normativa de Protección de Datos, ante el responsable del tratamiento dirigiendo la correspondiente solicitud a BOEHRINGER INGELHEIM ANIMAL HEALTH ESPAÑA S.A.U., a la dirección c/ Prat de la Riba, 50, 08174 de Sant Cugat del Vallès (Barcelona) al Departamento Legal o a la siguiente dirección de correo electrónico privacidad@boehringer-ingelheim.com.

BI se reserva el derecho a solicitarle la aportación de la oportuna documentación que le identifique (i.e. DNI o documento acreditativo) para la solicitud de ejercicio de cualesquiera de sus derechos.

En caso de que así lo desee puede acudir a la Agencia Española de Protección de Datos a la dirección www.agpd.es para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

16) Legislación Aplicable y Jurisdicción.

El presente concurso se rige por la legislación española. Boehringer Ingelheim y los participantes del Concurso, se someten a los Juzgados y Tribunales del lugar de residencia del consumidor.

Para la resolución de cualquier conflicto que pudiese surgir entre Boehringer Ingelheim y los participantes que actúen en calidad de consumidores serán competentes los Juzgados y Tribunales españoles en los términos de lo establecido en el artículo 52.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.